

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DETERMINA QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS PROMOVENTES HAN QUEDADO SIN MATERIA, POR LO QUE, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 Y 106 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PROMOVENTES PARA VOLVER A PRESENTARLOS.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD:
EXPEDIENTES NÚMEROS: LXV/CPS/62,
LXV/CPS/63, LXV/CPS/69, LXV/CPS/70,
LXV/CPS/83, LXV/CPS/86, LXV/CPS/87 y
LXV/CPS/106.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
09 JUL. 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

Las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XXVI, 66 fracción I, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVII, 26, 27 fracciones XI y XV, 33, 34, 36, 42 fracción XXVI, 64, 68, 69 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente hace al expediente de número al rubro citado, se somete a su consideración el presente dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 27 de julio de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sesúl Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a la Mtra. Virginia Sánchez Ríos, Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que rehabiliten en lo inmediato los centros de salud, clínicas y hospitales de la región de la Costa de Oaxaca, los cuales fueron afectados por el paso del huracán Agatha, y así puedan dar plenamente el servicio necesario a la población afectada.

2.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 29 de julio de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a revocar el amparo concedido a la empresa Monsanto por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México y

reconozca la constitucionalidad del Decreto presidencial publicado en diciembre de 2020, que prohíbe el maíz transgénico y elimina progresivamente el uso del glifosato en México; asimismo, se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a investigar exhaustivamente la actuación del Titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Francisco Javier Rebolledo Peña, quién al parecer ponderó los intereses económicos de la empresa Monsanto por encima de la salud y la vida de la población mexicana; y se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a instruir lo necesario para que su administración cumpla y haga cumplir lo dispuesto en el artículo 128 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, que prohíbe en el estado el uso de agroquímicos y plaguicidas peligrosos, entre ellos el glifosato.

3.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 10 de agosto de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que formula atento exhorto a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y en especial a aquellos que por su número de habitantes estén en riesgo de generar efectos de salubridad regionales, para que implementen políticas públicas efectivas para su recolección, tratamiento y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.

4.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 10 de agosto de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz y por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las Adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como "cristal".

5.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 12 de octubre de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios.

6.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 16 de noviembre de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes.

7.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 23 de noviembre de 2022, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, Virginia Sánchez Ríos, para que implemente de manera coordinada con las instancias del gobierno federal, medidas y acciones de seguridad sanitaria en San Pedro Tapanatepec, a fin de prevenir una emergencia sanitaria en ese municipio, derivado de la gran afluencia migratoria que enfrenta.

8.- En Sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, celebrada el 01 de marzo de 2023, se dio cuenta con un Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a hacer sus mayores esfuerzos institucionales para garantizar a la brevedad posible, en coordinación con las autoridades estatales que corresponda, el abasto de medicamentos en los Hospitales y Centros de Salud del Estado de Oaxaca.

9.- Mediante oficios números LXV/A.L./COM.PERM./1257/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1258/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1362/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1363/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1711/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1814/2022, LXV/A.L./COM.PERM./1748/2022 y LXV/A.L./COM.PERM./2394/2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió el veintinueve de julio, once de agosto, trece de octubre, diecisiete de noviembre y veinticuatro de noviembre, todos del año dos mil veintidós y el tres de marzo de dos mil veintitrés a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud los Puntos de Acuerdos referidos en los números que anteceden, formándose los expedientes números 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 y 106 del índice de dicha Comisión.

10.- Las Diputadas que integran la Comisión Permanente de Salud, con fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron para llevar a cabo sesión ordinaria para el estudio, análisis y emisión del dictamen respecto de los Puntos de Acuerdos referidos en los puntos que anteceden, basándose para ello en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- COMPETENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SEGUNDO.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. De conformidad con estatuido en los artículos 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 34, 36, 38 y 42 fracción XXVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Salud está facultada para emitir el presente dictamen.

TERCERO.- ACUMULACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDOS. Toda vez que las Diputadas y Diputados proponentes presentaron Puntos de Acuerdos que coinciden con el sentido de la resolución, en ese sentido, a fin de analizar las coincidencias y divergencias en los mismos, esta Comisión Dictaminadora determina acumularlos a efecto de emitir un solo dictamen que resuelva sobre su procedencia o improcedencia y evitar así que se aprueben disposiciones o determinaciones contradictorias que pudieran provocar confusión.

CUARTO.- DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS. Las legisladoras integrantes de la Comisión Permanente de Salud consideramos oportuno señalar que los asuntos que se someten a consideración consisten en diversas proposiciones con puntos de acuerdos por medio de los cuales se exhortan a diversas instituciones y autoridades; sin embargo, los mismos son coincidentes en el sentido de la resolución que se emitirá y por ello, esta Comisión determinó acumularlos para resolverse en un solo dictamen, ya que los mismos han quedado sin materia.

Lo anterior es así, ya que los Puntos de Acuerdos que son analizados en el presente dictamen proponen diversos exhortos, unos a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a autoridades judiciales, autoridades municipales, autoridades educativas y a instituciones de salud públicas a realizar distintas acciones; sin embargo, todos los puntos de acuerdos propuestos han quedado sin materia, debido a que, en algunos casos, ya fueron realizadas las acciones por las autoridades correspondientes, en otros, porque las instituciones a las que se pretende exhortar ya no existen, y finalmente, porque ya fueron superados los exhortos propuestos, por ende, los mismos resultan inviables.

Aunado a lo anterior, en los presentes asuntos se actualiza el supuesto señalado en el artículo 38 Bis, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, que establece que las proposiciones con Punto de Acuerdo que no se dictaminen dentro del período de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, se determinará su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados para volver a presentarlas, en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora determina el archivo de los presentes expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Bajo este contexto, las Diputadas integrantes de la Comisión Dictaminadora, consideramos pertinente emitir dictamen en sentido negativo, por lo que, en base a las consideraciones vertidas con anterioridad, se propone al Pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DICTAMEN

Las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud después de haber realizado el estudio y análisis de los Puntos de Acuerdos propuestos, consideran pertinente emitir dictamen en sentido negativo, por lo que estiman que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordene el archivo de los expedientes números 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 y 106 del índice de la Comisión de Salud, en los términos vertidos con anterioridad en el presente dictamen.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 72, 105, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 27 fracción XV y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedentes los Puntos de Acuerdos propuestos por las y los diputados promoventes por haber quedado sin materia, por lo que, se ordena el archivo de los expedientes números 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 y 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados promoventes para volver a presentarlos.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 07 de noviembre de 2023.

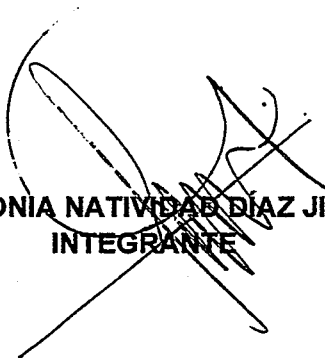
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

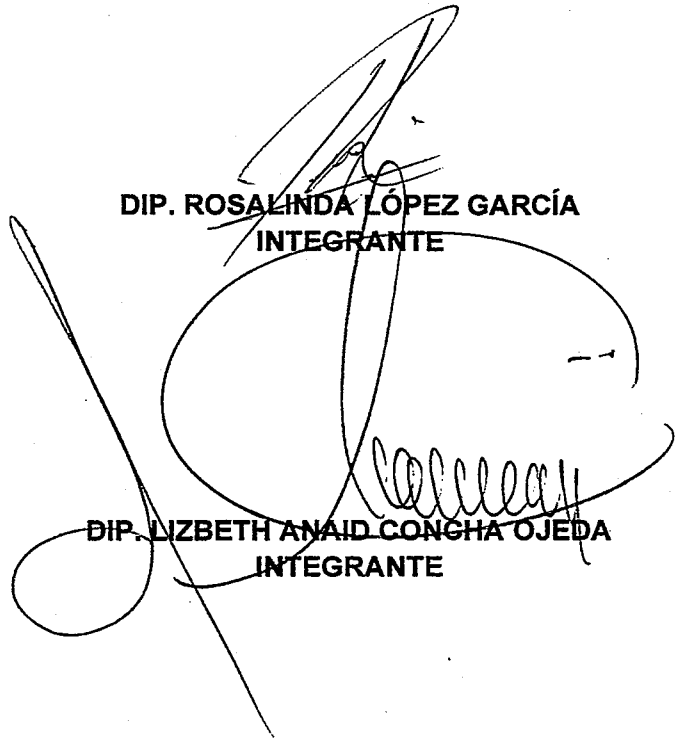
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 y 106 DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

